CD Nº 73/2015 "ADQUISICION DE PINTURAS, INSECTICIDAS Y OTROS PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS". ID Nº 295.698.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 590/2015 – EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad Nº 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1874 de fecha 30 de Diciembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**; domiciliada en la calle Paraíso esq. Yuasy'y Barrio San Pablo, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Axel Corvalan Amigo**, con Cédula de Identidad Nº 461.997, según Escritura Nº 5 otorgado por el Escribano Eduardo Domaniczky, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato para la **"ADQUISICION DE PINTURAS, INSECTICIDAS Y OTROS PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.G.G.I.E.S. Nº 3714 de fecha 22 de Diciembre de 2015, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita adenda a los contratos suscritos en lo que refiere a la Cláusula 8 Administración del Contrato, en el marco de la Contratación Directa Nº 73/2015; Adquisición de Pinturas, insecticidas y otros para Dependencias del MSP Y BS, a los efectos de una correcta ejecución contractual.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. Nº 751 de fecha 30 de diciembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, da viabilidad a lo solicitado y a la vez considera necesaria la extensión de la vigencia de los contratos en cuestión, a los efectos del cumplimiento de los tramites administrativos del presente proceso.

Que por Resolución DGOC Nº 1874 de fecha 30 de Diciembre de 2015 se aprueba el cambio de Administración del Contrato y la extensión de vigencia del Contrato Nº 590/2015 con la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**; en el marco de la Contratación Directa Nº 73/2015 para la Adquisición de Pinturas, insecticidas y otros para Dependencias del MSP Y BS.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6, 8 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia ***hasta el 30 de Junio de 2016.***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de las siguientes dependencias: **INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION (INAN), CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ADICCIONES, INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE (INAT), LABORATORIO CENTRAL Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL (CAN)**; así mismo, deberá velar por la vigencia contractual, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento y/o Declaración Jurada por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2015.

Sr. Axel Corvalan Amigo
CONTRATISTA

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Operativa de Contrataciones
MSPYBS